LOCAL | Ayuntamiento

El Consistorio emprenderá acciones legales contra los sindicatos taurinos al considerar "ilegal" el veto sobre Las Canteras

Anuncian que se pedirá una indemnización económica a los convocantes de la huelga, por los daños y perjuicios que esta situación está provocando tanto a la plaza como a la propia localidad

Rafael Cobo Calmaestra
Martes 18 de marzo de 2014 - 17:54



El Consistorio prieguense, como propietario de la plaza de toros de la localidad, emprenderá acciones legales contra la Unión de Toreros y la Unión Nacional de Picadores y Banderilleros, al considerar que el veto que sufre el más que centenario coso taurino por parte de ambos sindicatos, “es totalmente ilegal”.

Según han indicado en rueda de prensa la alcaldesa de Priego, María Luisa y el presidente del Área de Cultura y responsable de todo lo relacionado con los temas taurinos en la localidad, Miguel Forcada, desde la institución municipal, “no podemos permitir la tremenda coacción que estamos sufriendo, y el perjuicio de futuro que esta situación está provocando”, añadía Ceballos, que recordaba el esfuerzo económico y social que desde el Ayuntamiento se ha realizado para adquirir e intervenir en la plaza.

Como apuntaba Forcada, durante los últimos meses se ha estado en negociaciones con ocho empresas interesadas en la gestión del coso de Las Canteras, “pero cuando estábamos a punto de tomar una decisión, se comprobó que seguía vigente el veto que desde los sindicatos taurinos se había planteado en años anteriores”. En este sentido, el responsable de Cultura indicaba que al haberse celebrado espectáculos en los dos últimos años, “pensábamos que podían sortearse esas amenazas sin más problemas”, pero nada más lejos de la realidad, ya que como señalaba, “algunos empresarios no estaban dispuestos a hacerse cargo de la plaza al conocer que existía ese veto, considerando que esa amenaza podría poner en peligro la organización de sus festejos”.

Cabe recordar que las cantidades que exige la Unión de Toreros son 3.213 euros correspondientes a la actuación del matador de toros Rafael Rubio “Rafaelillo” el 23 de abril de 2011 y que aún no han sido satisfechos por la empresa Juanconfer S.L., y de manera particular los 35.400 euros que aún adeuda la empresa Coso de los Califas a Jesulín de Ubrique, por la actuación de éste el 7 de abril de 2012, ascendiendo por tanto el montante de la deuda contraída con ambos profesionales a 38.613 euros.

En este sentido, Forcada reconocía que una de las empresas que se ha interesado por gestionar la plaza de Priego estaba dispuesta a hacer frente a esa cantidad, “pero lo que había que darle a cambio no nos parecía aconsejable”, optándose por solucionar el problema de manera que se actúe, “contra quienes realmente han contraído las deudas”, anunciando que desde la institución municipal también se actuará contra los titulares de las empresas que han generado esta situación.

Ante esta tesitura y tras realizar numerosas consultas con profesionales del Derecho e incluso con la Dirección General de Espectáculos de la Junta de Andalucía, Forcada anunciaba que el Consistorio

prieguense ha tomado la decisión de no aceptar, “la presión injustificada” de los sindicatos taurinos con respecto a la plaza, “ya que el Ayuntamiento no puede pagar deudas de otros empresarios que no le corresponden y de las que no es responsable”, enumerando una serie de motivos por los que desde el Consistorio se considera que la convocatoria de huelga en la plaza de Priego “no es legal”.

Entre ellos, el responsable del Área de Cultura hacía referencia a que, “no ha existido en ningún momento un acto de mediación, preceptivo antes de una convocatoria de huelga”, añadiendo que una convocatoria de estas características no puede producirse, “sin que exista previamente una sentencia judicial que diga quién tiene que pagar”, puntualizando en este aspecto que los contratos suscritos con las empresas que gestionaron Las Canteras en 2011 y 2012, “eximen explícitamente al Ayuntamiento de cualquier gasto directo o indirecto que se derive de la organización de festejos taurinos”, no existiendo ninguna sentencia que obligue al Consistorio a esos pagos, lo que para Forcada es otro ejemplo de la “ilegalidad” de la convocatoria de huelga.

Llegados a este punto, el responsable del Área de Cultura en el Consistorio prieguense anunciaba que por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, se solicitará, primero una mediación del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), o por encontrarnos en Andalucía con el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA), con la intención de alcanzar una posible solución. Reunión en la que junto a la exposición de los motivos por los que la convocatoria de huelga es considerada ilegal por el Ayuntamiento, se solicitará una indemnización económica a las organizaciones convocantes de la huelga, “por los daños y perjuicios provocados a la plaza de Priego”, tanto por la merma en la venta de entradas en los festejos programados en 2012 y 2013, como por la imposibilidad de celebrar un festejo en la próxima Semana Santa para el que existían ofertas, sin olvidar, como así incidía Forcada, “los daños que esta situación está provocando a la imagen de la plaza y de Priego”, que hacen que la importante inversión que desde el año 2002 se ha realizado en el coso taurino y que ronda los 1,7 millones de euros, “pueda caer en saco roto”.